



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0081/05/22

Oficio N°: DFZ152-201/22/0734

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de junio de 2022

JULIAN MUÑOZ LUNA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Mayo de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/22/0647 de fecha 12 de Mayo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 143.018 Metros cúbicos rollo	10	1	10	25416760	25416769
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Pinus michoacana</i> , (Pino), 128.150 Metros cúbicos rollo	9	11	19	25416770	25416778
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino triste), 132.716 Metros cúbicos rollo	9	20	28	25416779	25416787
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 168.905 Metros cúbicos rollo	11	29	39	25416788	25416798
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, postes, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 125.234 Metros cúbicos rollo	13	40	52	25416799	25416811
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 87.557 Metros cúbicos rollo	9	53	61	25416812	25416820
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, leñas en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 43.778 Metros cúbicos rollo	7	62	68	25416821	25416827
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 100.660 Metros cúbicos rollo	13	69	81	25416828	25416840
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, leñas en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 50.330 Metros cúbicos rollo	8	81	88	25416841	25416848
Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 174.904 Metros cúbicos rollo	22	89	110	25416849	25416870



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/G3-0081/05/22

Oficio N°: DFZ152-201/22/0734

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Zacatecas, Zacatecas, a 07 de junio de 2022

Conjunto Predial Los Hornillos Polígono 1 y Los Hornillos Polígono 2, Sombrerete, D-32-042-HOR-006/22, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 87.453 Metros cúbicos rollo	15	111	125	25416871	25416885
--	----	-----	-----	----------	----------

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 11 de Mayo de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
C.c.e.p. Ing. Alberto Julián Escamilla Nava.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
Expediente Forestal.
Archivo.
Minutario.

ING.' JLRL/PCM



2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat

2 de 2

